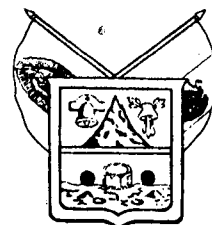


PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



Hidalgo

GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de Enero de 2000.

Núm. 4

Director **LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUÍZ**
General: **Coordinador General Jurídico**
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Director del Periódico Oficial

Tel. 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C. C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor

SUMARIO:

El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, convoca a las Organizaciones Industriales, Comerciales y de Servicios, establecidas en el Estado a participar en el concurso Premio Hidalgo a la Calidad 2000.

Págs. 1 - 3

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 4 - 11

**DESARROLLO
ECONOMICO
HIDALGO**

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, convoca a las organizaciones industriales, comerciales y de servicios, establecidas en el Estado a participar en el concurso:

PREMIO HIDALGO A LA CALIDAD 2000

Siendo el objetivo reconocer y estimular anualmente el esfuerzo y los logros de los fabricantes y de los prestadores de servicios públicos y privados, establecidos en la entidad, que mejoren la calidad de sus procesos industriales, productos y servicios.

BASES

1. CATEGORÍAS

Podrán participar las organizaciones públicas y privadas establecidas en la entidad, dentro de las siguientes categorías:

1. Organizaciones industriales medianas.
2. Organizaciones industriales pequeñas.
3. Organizaciones industriales micros.
4. Organizaciones comerciales medianas.
5. Organizaciones comerciales pequeñas.
6. Organizaciones comerciales micros.
7. Organizaciones de servicios medianas.
8. Organizaciones de servicios pequeñas.
9. Organizaciones de servicios micros.

Las categorías se fijarán conforme al número total de trabajadores:

- a) Mediana, de 151 a 350 trabajadores.
- b) Pequeña, de 16 a 150 trabajadores.
- c) Micro, de 5 a 15 trabajadores.

2. REQUISITOS

- a) Inscribirse mediante el llenado de su solicitud y pagar la cuota de acuerdo con su categoría:

Organizaciones Micros	\$ 500.00
Organizaciones Pequeñas	\$ 1,500.00
Organizaciones Medianas	\$ 2,500.00

Las organizaciones participantes deben de:

- b) Contar con procesos sostenidos de Mejora Continua hacia la Calidad Total en sus productos, servicios, administración y distribución y presentar un reporte con la descripción detallada de ellos, de acuerdo con el Modelo de Mejora Continua para Tener, Retener y Atraer Clientes que se utiliza como guía para la evaluación, mismo que le será entregado al inscribirse.
- c) No haber sido sancionadas por la Administración Pública Federal o Estatal, durante el año inmediato anterior o presente al de esta convocatoria.
- d) Estar dispuestas, en caso de pasar a la tercera etapa del Premio, a que los Evaluadores Técnicos visiten sus instalaciones para constatar la información presentada, haciéndose cargo de los gastos originados por dicha visita.
- e) En caso de resultar ganadoras, difundir y compartir aspectos primordiales de sus sistemas, procesos y logros en materia de Mejora Continua hacia la Calidad Total, de acuerdo al Modelo de Mejora Continua para Tener, Retener y Atraer Clientes.

3. PROCEDIMIENTO

- 1.- La Secretaría de Desarrollo Económico seleccionará a los Evaluadores Técnicos entre la comunidad hidalguense que satisfagan el perfil necesario.
- 2.- Las organizaciones deberán recoger su solicitud de inscripción y orden de pago en la Dirección de Innovación, Calidad y Exportación perteneciente a la Subsecretaría de Competitividad de ésta Secretaría, ubicada en el Centro Minero edificio "B" planta baja, Km. 93.5, Carretera México-Pachuca, Col. Venta Prieta, C.P. 42080 Pachuca, Hgo., en el horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas, en días hábiles.
- 3.- Entregar en esa Dirección, debidamente requisitada, la solicitud y el recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración, hasta el 31 de mayo del año en curso.
- 4.- Presentar, con fecha límite del 30 de junio, cinco juegos originales del reporte de su sistema de calidad, como lo establece el Modelo, el cual deberá estar firmado por el ejecutivo de más alto rango de la organización.

- 5.- Toda la información que presente la organización, tendrá carácter estrictamente confidencial y no podrá ser utilizada para ningún otro fin.
- 6.- Los Evaluadores Técnicos analizarán la documentación que presenten las organizaciones, en tres etapas eliminatorias, al término de las cuales propondrán las finalistas al Comité.
- 7.- La selección definitiva de los concursantes que recibirán el Premio Hidalgo a la Calidad 2000 la llevará a cabo el Comité en la 4a. etapa de evaluación, mismo que se integra como se menciona en el decreto por el que se establece el Premio.
- 8.- El Comité está facultado para otorgar tres menciones honoríficas bajo el criterio esencial de calidad, cuando las organizaciones, habiendo sido seleccionadas como finalistas, no resulten ganadoras y bajo consideración del propio Comité.
- 9.- La decisión del Comité es inapelable.

4. PREMIACIÓN

Pueden otorgarse hasta nueve premios, uno por cada categoría; en referencia al puntaje pueden quedar algunas categorías desiertas. Los trofeos serán entregados en una ceremonia, que se realizará en el mes de noviembre.

Las organizaciones ganadoras obtendrán los siguientes beneficios:

- a) Autorización para el uso del logotipo y nombre del **Premio Hidalgo a la Calidad 2000** en sus productos, servicios y publicidad durante dos años, en estricto apego al "Manual de Uso del Logotipo para Organizaciones Ganadoras" que les será entregado al final del proceso. El periodo de uso del logotipo puede ser renovado consecutivamente, previa solicitud para su análisis.
- b) Local gratuito en las ferias de los municipios del Estado en el año 2001, previa solicitud.
- c) Autorización para difundir por los medios de comunicación que considere convenientes, que su empresa ganó el **Premio Hidalgo a la Calidad 2000**.
- d) Los concursantes finalistas serán retroalimentados en la mejora de sus procesos de acuerdo con la información presentada y con las visitas de los Evaluadores Técnicos.

Esta convocatoria y el otorgamiento del **Premio Hidalgo a la Calidad** se efectúa y se rige por los términos del decreto por el que se establece dicho Premio, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 14 de Marzo de 1994.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Horacio Rios Cano

Pachuca de Soto, Hgo., 24 enero de 2000.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

EXPEDIENTE : 579/99-14
POBLADO: TECOCOMULCO DE JUAREZ
MUNICIPIO : CUAUTEPEC
ESTADO : HIDALGO

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a la demandada PAULA BALDERAS OLIVARES, se hace de su conocimiento que el Señor DAMIAN GUEVARA ORTEGA, le demanda en la vía agraria la prescripción positiva de una unidad de dotación ejidal, ubicada en el ejido de Tecocomulco de Juárez, Municipio de Cuauteppec, Estado de Hidalgo, inscrita a su favor; demanda que fue admitida por acuerdo del 26 de Octubre de 1999, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2000, A LAS 14:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDA que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en el Tribunal, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo" y el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Cuauteppec, Hgo.-DOY FE.- - - - -
- - -Pachuca, Hgo., a 13 de Enero del año 2000. - - - - -

2-1

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR

Paniagua



SECRETARIA DE ACUERDOS

Dto. 14 Pachuca

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Gerardo Delgadillo Reséndiz, Alma Leticia Delgadillo Reséndiz, Víctor Patlán Castellanos y Francisco González Jarillo, en contra de Abel Flores Romero, expediente número 278/97, obran en autos las siguientes constancias.

Visto el estado de ejecución que guarda este Juicio, a solicitud de la parte actora, se convocan postores para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate respecto del predio urbano denominado El Mirador, ubicado en el Fraccionamiento El Mirador de la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, embargado mediante diligencia de fecha 18 dieciocho de septiembre de 1997, cuyas medidas y colindancias obran en autos, subasta que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas del día 28 veintiocho de enero del año 2000.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 61,800.00 (SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) con rebaja del 20% de la tasación.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo con edición en esta ciudad y en razón a que el citado inmueble embargado se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado proceda a ordenar a quien corresponda realice las publicaciones ordenadas en el lugar de la ubicación del inmueble, así como en los tableros notificadores y lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-01-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Miguel Angel Delgadillo Reséndiz, Endosatario en Procuración al cobro del C. Marcelino Rojas Flores, en contra del C. Juan Zamora Hernández, expediente número 730/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado consistente en: Un predio rústico denominado Tierra Blanca ubicado en Huitzila municipio de Tizayuca, Hidalgo, cuyas características medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 nueve horas treinta minutos del día 7 siete de febrero del año 2000.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 50,000.00 (CIENCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores y lugares públicos de costumbre.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 04-01-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

La C. MA. DE LOURDES AVALOS ANGELES, promueve demanda de Divorcio Necesario, en contra de Marco Antonio Olavarrieta Ponce, dentro del expediente número 526/99.

Ixmiquilpan, Hidalgo, 02 dos de diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Realícese la publicación de los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional, haciéndole saber al demandado Marco Antonio Olavarrieta Ponce, que deberá presentarse dentro de un término de 40 cuarenta días, después del último edicto en el Periódico Oficial, a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en esta Secretaría las copias de traslado respectivamente, apercibido que de no contestar se tendrá presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., 09 de diciembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 16-12-99

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Diego Abelardo González Jimate, en contra de René Morales Hernández y Maricela Lozano Salvatierra, expediente número 389/96.

Se convoca a postores para la Tercera Almoneda de Remate, misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 4 cuatro de febrero del año 2000 dos mil.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 19 diecinueve de septiembre de 1996 mil novecientos noventa y seis el cual está ubicado en terreno y casa habitación ubicado en el Lote 12 doce, Manzana cuatro, de la calle de Altamirano, número doscientos tres, Fraccionamiento Santa Elena de Poza Rica, Veracruz, con superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En quince metros linda con calle Ignacio Manuel Altamirano; Al Sur: En quince metros y linda con Lote diez; Al Este: En treinta y un metros y linda con Lote once; Al Oeste: En treinta y un metros y linda con Lote trece, inscrito en el Registro de la Propiedad y del Comercio de Poza Rica, Veracruz, bajo el acta número 2437, a Fojas 9327932, del Tomo XXXII, Sección Primera, de fecha 12 de diciembre de 1996, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 292,520.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), que incluye la rebaja del 20% veinte por ciento, sin sujeción a tipo.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo y el periódico de mayor circulación en Poza Rica, Veracruz, tableros notificadores de este H. Juzgado, así como el lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 15 de diciembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-01-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Juárez Apud, en contra de Víctor Manuel Galdoz Muñoz, expediente número 25/97.

Se decreta en Primera Almoneda y en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de 24 veinticuatro de abril de 1997, consistente en un predio urbano sin construcciones, ubicado en el kilómetro 90 de la carretera México-Pachuca hoy Boulevard Felipe Angeles número 1874, con un superficie de 373.36 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 966,500.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día primero de febrero del año 2000.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los lugares públicos de costumbre, en los tableros notificadores del Juzgado, así como en el diario Sol de Hidalgo que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en los que se indique el valor, el día, la hora y el sitio del remate.

3 - 3

Pachuca, Hgo., enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-01-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO****EDICTO**

Divorcio Necesario, promovido por Rosa Ysela Ortiz Morales, en contra de Víctor Aguilar Alva, expediente No. 214/99.

I.- Atento a lo solicitado y al estado procesal que guardan los autos, se ordena emplazar al C. Víctor Aguilar Alva por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así será notificado por medio de cédula.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé.

3 - 3

Pachuca, Hgo., diciembre 02 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 05-1-2000

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro de los actos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Eduardo J. Baños Gómez, en contra de José Luis Ortiz

Guersspachk y María del Carmen Ríos Fuentes, expediente número 754/95, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 9 nueve de diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, con su escrito de cuenta.

I.- Como lo solicita el promovente se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio ubicado en calle Doctor Manuel Gea González número 715 Colonia Doctores en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 40.00 mts. linda con Amira Zapata de León; Al Sur: 34.40 mts. linda con Amira Zapata de León; Al Poniente: 11.30 mts. linda con calle de su ubicación; Al Oriente: 12.70 mts. linda con Patricia González Nieto, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se señalan las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de enero del año 2000 dos mil, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate convocándose a postores para tal efecto.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 408,944.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con el 20% de rebaja de la tasación.

IV.- Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, ubicación del inmueble así como los tableros notificadores de este H. Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Miriam Torres Monroy, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que dá fé".

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 11 de enero del 2000.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-01-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha tres de diciembre del año en curso, dictado en el expediente número 211/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Celia Alvarado Martínez, Endosataria en Procuración del señor Gonzalo Aragón Rosales, en contra de Elvia Montañón Sandoval, se señalan las nueve horas del día ocho de febrero del año dos mil, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble embargado por diligencia de fecha quince de marzo del año consistente en un inmueble ubicado en la calle de Reforma Sur número diecisiete de esta ciudad y en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 136,500.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 2

Apan, Hgo., 13 de diciembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-01-2000

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Que en los del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por David Ortega Martínez y/o Oscar Soto Amador, Endosatarios en Procuración del Sr. Oscar Cerón Sánchez, en contra de Guadalupe García Cruz, expediente número 128/99, se ordenó dar cumplimiento al auto de fecha 27 de octubre de mil novecientos noventa y que en su punto uno dice a la letra:

"I.- Como lo solicita y visto el estado procesal de los autos, emplácese al demandado Guadalupe García Cruz, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en El Sol de Tulancingo, haciéndose saber que deberá comparecer ante este Juzgado a pagar o dar contestación a la demanda del Juicio Ejecutivo Mercantil entablada en su contra por David Ortega Martínez y/o Oscar Soto Amador en su carácter de Endosatarios en Procuración del señor Oscar Cerón Sánchez, oponiendo las excepciones que considere pertinentes y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado apercibiéndolo que en caso de no hacerlo así perderá el derecho que pudo haber ejercitado dentro del término concedido y se le notificará por medio de cédula e incluso de aquellas que sean personales, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que se instruya de ellas".

3 - 2

Tulancingo, Hgo., noviembre 16 de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-01-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

MARIO FRANCISCO MARTINEZ MENDEZ
EN DONDE SE ENCUENTRE:

Que por auto de fecha 12 doce de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve, dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Enequina Elizabeth Sadallah Lozada, en contra de Mario Francisco Martínez Méndez, expediente número 21/99, se ha ordenado publicar un auto que a la letra dice:

"I.-...II.-...III.-...IV.- Toda vez que la promovente manifiesta que desconoce el domicilio del demandado, gírense atentos oficios a la Administración de Correos, Telégrafos, Teléfonos, Comisión Estatal Electoral y Director de Policía Judicial, a fin de que informen sobre el domicilio del demandado. V.- Una vez cumplido el punto que antecede y en caso de ignorar el domicilio del demandado, publiquense los edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo para que sea emplazado el C. Mario Francisco Martínez Méndez y se presente a esta Autoridad dentro de un término de cuarenta días después de la última publicación en el Periódico Oficial, apercibido que de no contestar la demanda se tendrá presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar. VI.-...VII.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el C. Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial Lic. Jorge Antonio Torres Regnier, que actúa con Secretario Lic. Blanca Sánchez Martínez que autentica y dá fé."

3 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-01-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alvaro Miranda Pineda, en contra de María Luisa Jiménez Díaz, expediente 27/98, se dictó un auto de fecha 16 de diciembre de 1999, en el cual se convocan postores para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en el barrio de Tianguistengo, Municipio de Tepeji del Río, Hgo., cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 12.00 mts. linda con calle sin nombre; Al Sur: 12.00 mts. linda con propiedad particular; Al Oriente: 76.30 mts. setenta y seis metros con 30 centímetros linda con Ma. Guadalupe Jiménez Díaz; Al Poniente: 76.30 mts. setenta y seis metros con 30 treinta centímetros linda con Ma. del Rosario Jiménez Díaz inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número 151, a fojas 76 frente del Volumen Segundo, del Tomo Primero, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 31 de marzo de 1987, misma que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 3 tres de febrero del año 2000 dos mil, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 36,624.00 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Hángase las publicaciones por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional, así como en los lugares públicos de costumbre de este H. Juzgado y en el de ubicación del inmueble motivo del presente Juicio.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 7 de enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-01-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de febrero del año 2000 dos mil. Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Nacional de México, S.A., en contra de Mendoza Nube Quintil y Ana Nube de Guerrero, expediente número 569/97.

Se decreta en pública subasta el bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 9 nueve de diciembre de 1997 mil novecientos noventa y siete, el inmueble es denominado El Aguacate ubicado en el barrio de Remedios inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'076,350.00 (UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial al asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado. El Sol de Hidalgo, tablero notificador de este H. Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., enero 6 del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JANNI VERONICA MARTINEZ TELLEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-01-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Minerva Maya Corona, en contra de Jesús Sánchez Hernández, expediente 313/99, se dictó un auto de fecha 14 de septiembre del año en curso en el cual se ordena emplazar al C. José de Jesús Sánchez Hernández por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional, para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezca ante esta Autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así será declarado confeso de los hechos que deje de contestar y se le harán las subsecuentes por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores del H. Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 29 de septiembre de 1999.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 10-01-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Lucio Baños Gómez Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de José Bejos Barbar, expediente número 181/98.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en autos consistente en un predio urbano ubicado en Real de Pachuca número 205, Lote 28, Manzana III, del Fraccionamiento Real de Oriente en esta ciudad.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 horas del día 2 de febrero del año 2000 dos mil.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que fué el valor pericial mayor emitido en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en el diario El Sol de Hidalgo, que se edita en esta ciudad, así como en los sitios públicos de costumbre y en los tableros notificadores del Juzgado, en los que se indique el valor, el día, la hora y el sitio de remate.

3 - 2

Pachuca, Hgo., 10 de enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-01-2000

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 3 tres de febrero de 2000 dos mil, dentro del

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Pedro Angel González Pineda Endosatario en Procuración del C. Venancio Pelcastre Luna, en contra de María Dolores Rivera Gómez, expediente número 257/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 14 catorce de febrero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, dentro del Juicio, consistente en el 50% cincuenta por ciento del bien inmueble ubicado en el callejón de la Zorra número 123, en el barrio del Arbolito de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 17.60 diecisiete metros con sesenta centímetros y linda con Soledad Avila; Al Sur: 19.90 diecinueve metros con noventa centímetros y linda con Crecencio Arellano; Al Oriente: 31.85 treinta y un metros con ochenta y cinco centímetros y linda con vereda; Al Poniente: 31.85 treinta y un metros con ochenta y cinco centímetros y linda con casa que fué de la señora Concepción Chávez y cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 125,080.62 (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHENTA PESOS 62/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 4 de enero de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JANNY VERONICA MARTINEZ TELLEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 11-01-2000

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZIMAPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate en el Juicio Ordinario Civil Acción Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ausencio Alberto Cadena Zamudio, en contra de Gabriel Trujillo Mejía y Edna Patricia Olvera de Trujillo, expediente número 283/93, sobre un predio urbano con construcciones casa habitación ubicado en Lerdo de Tejeda No. 32, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 5.83 metros linda con calle de su ubicación; Al Sur: 3.77 metros con propiedad particular; Al Oriente: 37.50 metros en línea quebrada con propiedad particular; Al Poniente: 37.31 metros con Elida Ocampo, con una superficie de 307.72 metros B).- Predio urbano con construcción casa habitación ubicado en cerro Romero, esquina Central de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 16.70 metros con Humberto Sánchez; Al Sur: 14.00 metros con calle Romero; Al Oriente: 15.00 metros con calle Central; Al Poniente: 15.00 metros con Humberto Sánchez. Se hará postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial estimado en autos correspondiente a \$ 384,700.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal de que esta cantidad de contado sea suficiente para pagar las prestaciones reclamadas en el presente Juicio, señalando para tal efecto las 12.30 horas del día 1 primero de marzo del año en curso.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tablero notificador y lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

2 - 1

EL C. ACTUARIO.-LIC. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-01-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo 26 de enero del año en curso, a las 9:00 horas tendrá verificativo en el local que ocupa el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Eduardo J. Baños Gómez, en contra de Isabel Garrido Durán, Exp. No. 437/98, será postura legal quien cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y lugares públicos de costumbre. Conste.

2 - 2

Tulancingo, Hgo., a 12 de enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 13-01-2000

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

En el Juicio de Ausencia y Presunción de Muerte de Donato López Pérez, promovido por Teresa Lozada Barrera y/o Florenciano y/o Honorina López Lozada, expediente número 115/96, con fecha 13 de octubre del año en curso se dictó un auto en el que se manda publicar edictos de la solicitud de ausencia, durante tres meses con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo y la principal del último domicilio del ausente Donato López Pérez.

6 - 6

Atotonilco el Grande, Hgo., 18 de octubre de 1999.- LA C. ACTUARIO.- P.D.D. ROSENDA SANCHEZ SANCHEZ. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 05-11-99

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Martha Claudia Santander González, en contra de Martín Valderrama Islas, expediente número 384/99.

I.- Atento a lo solicitado y al estado procesal que guardan los autos, se ordena emplazar al C. Martín Valderrama Islas, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para que dentro del término de cuarenta días conteste a la demanda entablada en su contra, apercibido que no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así será notificado por medio de cédula.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar, Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario que dá fé, Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 17 de enero de 2000.-LA C. ACTUARIO.- ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 18-01-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

RAYMUNDO FERNANDO RUIZ VELAZCO.
A DONDE SE ENCUENTRE.

Que en los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Ma. Araceli Lorena Castillo Olvera, en contra de Raymundo Fernando Ruiz Velazco, expediente número 1310/98, radicado en el H. Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo y toda vez que de los informes rendidos por la Administración de Correos, Administración de Telégrafos de México, S.A., Policía Ministerial del Estado, Instituto Federal Electoral e Instituto Estatal, no se pudo establecer el domicilio del demandado Raymundo Fernando Ruiz Velazco, atento a los acuerdos de fecha 30 treinta de junio de 1999 mil novecientos noventa y nueve y 23 veintitrés de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, emplácese a la parte demandada Raymundo Fernando Ruiz Velazco, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el periódico El Sol de Hidalgo Regional, concediéndole un término de 40 cuarenta días después de la última publicación de tales edictos, para que conteste la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo será declarado confeso de los hechos que deje de contestar, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar donde se encuentra el Juzgado y en caso de no cumplir será notificado por cédula.

3 - 1

Apan, Hgo., a 5 de enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 12-01-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que por auto de fecha 1° primero de diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Armando Dorantes Ventura Endosatario en Procuración de Marcelino Olvera Chavando, en contra de Jorge Madrid Durán y José Antonio Madrid Durán, expediente número 954/92, se han señalado las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de febrero del 2000 dos mil, para que tenga verificativo en pública subasta la Primera Almoneda de Remate respecto del 50% del Lote número 234, Manzana 5, ubicado en el Fraccionamiento San Isidro en Tlanalapa, Hidalgo, casa marcada con el número 56 cincuenta y seis de la calle de Obsidiana, bien embargado dentro del presente Juicio, en diligencia de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos. Se convocan postores en el bien inmueble a rematar, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial de la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Publíquense por tres veces dentro de nueve días los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble, toda vez que como se desprende de autos la C. María Marcela Gómez Tagle Baeza es copropietaria del bien inmueble a rematarse, en el domicilio señalado dentro de la tercera excluyente de dominio interpuesta dentro del presente Juicio, notifíquesele el presente auto, para que si a sus intereses conviene, haga uso de su derecho de tanto.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 17-01-2000

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Luis Ayala Ortiz, en contra de Pascual Garcia Mendoza y Fernando Garcia Mendoza, expediente número 166/96, obran entre otras las siguientes constancias:

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 2 de abril de 1996, consistente en una casa habitación ubicada en las Calles de Río Balsas número 205, Colonia Linda Vista, de esta ciudad, cuyas medidas, características y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 14 catorce de febrero del año 2000 dos mil.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, Hidalgo, así como en los lugares o tableros notificadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 10 de enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 14-01-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

ESPERANZA MALDONADO CENTENO
A DONDE SE ENCUENTRE:

MOISES CORTES CRUZ, ha entablado Juicio de Divorcio Necesario, en contra de Esperanza Maldonado Centeno, integrándose el expediente número 1280/98, habiéndose dictado la sentencia definitiva que en lo conducente dice: En la ciudad de Apan, Estado de Hidalgo, a los 16 dieciséis días del mes de diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Vistos para dictar sentencia definitiva en los autos del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Moisés Cortés Cruz, en contra de Esperanza Maldonado Centeno, expediente número 1280/98. RESULTANDO.- I.-.....2.-.....CONSIDERANDO: 1.-.....II.-.....III.-.....IV.-.....Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 205 a 213 del Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado, es de resolverse y se RESUELVE:

PRIMERO.- La suscrita Juez ha sido competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Escrita Familiar intentada.

TERCERO.- El actor Moisés Cortés Cruz, probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada, Esperanza Maldonado Centeno, no se excepcionó.

CUARTO.- En consecuencia del punto que antecede se declara la disolución del matrimonio celebrado entre el actor Moisés Maldonado Centeno, el día 23 veintitrés de noviembre de 1992, ante el Encargado del Registro Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que quedó inscrito en el Libro 05, Oficialía número 09, Acta número 863, del año 1992, quedando como cónyuge culpable la demandada Esperanza Maldonado Centeno.

QUINTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajeron matrimonio los CC. Moisés Cortés Cruz y Esperanza Maldonado Centeno.

SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución gírese atento oficio con los insertos necesarios al Encargado del Registro Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, para que realice las anotaciones correspondientes en términos de lo ordenado por los Artículos 126 y 431 del Código antes citado.

SEPTIMO.- Se condena a la demandada al pago de una indemnización compensatoria a favor del cónyuge inocente, en términos de lo dispuesto por el Artículo 119 del Código Familiar vigente.

OCTAVO.- Para dar cumplimiento al punto anterior, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Familiar que resulte competente de Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, gire atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de dicho lugar para que levante el acta de divorcio y realice las anotaciones correspondientes.

NOVENO.- Publíquense los puntos resolutive por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

DECIMO.- No se hace especial condena de gastos y costas en esta instancia.

DECIMO PRIMERO.- Notifíquese y cúmplase.

Así, definitivamente lo resolvió y firmó la C. Licenciada Brígida Pérez Perusquia, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Apan, Hgo., quien actúa con Secretario de Acuerdos quien autentica y dá fé. Doy fé. Dos firmas ilegibles. Srio.

2 - 1

Apan, Hgo., a 13 de enero del año 2000.-LA C. ACTUARIO. LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 14-01-2000

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Promovido por Licenciado Francisco Ramirez González, en contra de Bertha Osorio de Vega y Miguel Ramirez Méndez, Erasto Vega Díaz, Gela Rodríguez López, expediente número 1236/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado consistente en un predio urbano con construcción con casa habitación, ubicado en calle Benito Juárez número 12, esquina con Corregidora centro de Emiliano Zapata, Hidalgo y cuyas características, medias y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 23 veintitrés de febrero del año 2000.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 687,911.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y en la ubicación del inmueble así como en los tableros notificadores y lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., enero del 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-01-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****REMATE**

En el Juzgado Civil y Familiar, expediente número 866/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciada Margarita Hernández Vega y/o Artemio Hernández Cortés, en contra de Hortencia Callejas López, obran entre otras constancias un auto que a la letra dice: "Actopan, Hidalgo, 9 de diciembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve. Por presentado (A) Licenciados Margarita Hernández Vega y/o Artemio Hernández Cortés, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en los Artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, se Acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio ubicado en la calle Licenciado Primo Verdad y mide y linda: Al Norte: 14.35 mts. con calle Licenciado Verdad; Al Sur: En dos tramos de 6.40 mts. y 3.70 mts. con Francisco Gómez; Al Oriente: En 35.00 mts. con jardín de niños Lic. Jorge Rojo Lugo y Al Poniente: En dos líneas de 4.00 mts. y 39.60 mts. con Francisco Gómez, Esther Díaz, Rosa Savaje, Gertrudis Díaz y Enriqueta Díaz de Vizuett, con superficie de 524.28 mts.

II.- Se convocan postores para Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 22 de febrero del año 2000 a las 10:00 horas.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edición Regional, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el C. Licenciado Carlos Francisco Quezada Pérez, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario, que autentica y da fe. Dos firmas ilegibles".

3 - 1

Actopan, Hgo., 14 de enero de 2000.-LA C. ACTUARIO.-LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 19-01-2000

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

LIC. SAMUEL HERRERA RAMIREZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de María de los Angeles Rosales Flores y Otro Expediente Número 5/99.

I.- Se señalan de nueva cuenta las 9:00 horas del día 17 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del presente Juicio, decretándose en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en la diligencia de fecha 8 de enero del año en curso, el cual está ubicado en Lote 18, Manzana 5, Zona 2, calle Flor de Azalea número 116, colonia Ampliación Santa Julia, inscrito

en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo el número 1606, Tomo 2, Libro I, Sección Primera, de fecha 30 de septiembre de 1992, el cual se encuentra a nombre de la C. María de los Angeles Rosales Flores, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: 16.35 Mts. y linda con lote No. 7; Al Sureste: 13.32 Mts. linda con calle Flor de Azalea; Al Suroriente: 17.38 Mts. linda con Lote 19; Al Nororiente: 12:00 Mts. linda con lote 26, cuyas características obran en autos. II.- Para los efectos legales que procedan será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 167,427.08 valor pericial estimado en autos. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 19 de enero de 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 07-01-2000

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

EL C. BENJAMIN HUICOCHEA MONDRAGON, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de Tomás Jaralillo Alvarez, expediente 290/99.

Se hace constar que el término de treinta días que por auto de veintitrés de septiembre del año próximo pasado, le fueron concedidos a Tomás Jaralillo Alvarez, para que diera contestación a la demanda incoada en su contra, le transcurrió del tres de noviembre del año próximo pasado (día hábil siguiente a la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado), al quince de diciembre del año próximo pasado en base a la certificación que antecede, se declara precluido el derecho que Tomás Jaralillo Alvarez tuvo para dar contestación a la demanda incoada en su contra y fictamente confeso de los hechos de la demanda que dejó de contestar esto es así, toda vez que en Libro de Registro de Promociones no se localizo escrito alguno por el presentado tendiente a contestar. A solicitud de la parte promovente, se ordena recibir el presente Juicio a prueba. Se declara la apertura del período de ofrecimiento de pruebas, confiriéndole a los colitigantes el plazo de diez días para que las ofrezca, requiriéndolo para que en su caso las relacione con los hechos fundatorios de su derecho ejercitado. Toda vez que dentro del presente auto se ordena que el negocio se reciba a prueba, por lo tanto, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. El presente auto y subsecuentes resoluciones, notifíquese a Tomás Jaralillo Alvarez por medio de cédula, salvo que al respecto alguna otra disposición se acuerde con posterioridad, en virtud de que no señaló domicilio procesal.

2 - 1

Tizayuca, Hgo., enero 19 del año 2000.- LA C. ACTUARIO.- LIC. CARLOTA CUELLAR CHAVEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 20-01-2000